

ACUERDO REGIONAL

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Cajamarca, en su Sexta Sesión Ordinaria de fecha 01 de Junio del año 2020; **VISTO Y DEBATIDO** el punto N° 01, ítem 1.1), de la Agenda, correspondiente al pedido presentado por la Consejera Regional María Cristina Chambizea Reyes; sometido al debate respectivo, siendo aprobado con el voto por Mayoría del Pleno, y;

CONSIDERANDO

Que, conforme al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, se establece que "los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia";

Que el Acuerdo Regional N° D000017-2020-GRC-CR, autoriza la realización de sesiones de Concejo Regional de Cajamarca con participación virtual de los Consejeros Regionales.

Que, habiéndose solicitado al Pleno del Consejo Regional, que respecto a los funcionarios: Gerente Regional del GORE, Gerente de desarrollo social, Director de la DIRESA; se establezcan responsabilidades, administrativas civiles y penales por la inoperancia y negligencia en sus funciones con respecto a la deficiente ejecución del gasto relacionado a las actividades y proyectos relacionados con la prevención del COVID-19.

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificada por las Leyes N° 27902, 28013, 28961, 28968 y 29053; Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional Cajamarca, aprobado por Ordenanza Regional N° 07-2016-GR.CAJ-CR; el Pleno del Consejo Regional.

ACUERDA:

PRIMERO: EXORTAR al Gobernador Regional de Cajamarca adopte las medidas correctivas y remoción de los funcionarios responsables de la baja ejecución presupuestal COVID 19.

SEGUNDO: ENCARGAR al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional Cajamarca disponga las acciones necesarias para dar cumplimiento al presente acuerdo.

TERCERO: ENCARGAR a la Dirección de Comunicación y Relaciones Públicas la publicación del Acuerdo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional Cajamarca (www.regioncajamarca.gob.pe).

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.

Documento firmado digitalmente
IVAN MIKAEL CACERES VIGO
PRESIDENTE
CONSEJO REGIONAL